



# Concejo Distrital Cartagena De Indias

RESOLUCIÓN No. 291  
(30 de noviembre de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA ASPIRANTE MARTHA LUZ TURIZO LOBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

## LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial las conferidas en el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015; el artículo 272 de la Constitución Política y el reglamento interno del Concejo Distrital de Cartagena (Acuerdo No 014 del 26 de octubre de 2018)

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 185 de 29 agosto de 2025, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Cartagena dio apertura y reglamentó la Convocatoria Pública para la elección del Contralor Distrital de Cartagena, para el período constitucional 2026-2029.
2. Que mediante resolución 270 del 24 de Noviembre de 2025, se conformo la terna fruto del proceso de convocatoria para elección del Contralor (a) Distrital de Cartagena, periodo 2026 – 2029.
3. Que mediante comunicación de fecha 30 de Noviembre de esta anualidad la ternada MARTHA LUZ TURIZO LOBO, presento renuncia irrevocable a la terna para elección de Contralor (a) Distrital de Cartagena periodo 2026 - 2029.
4. Que la renuncia es un derecho que puede ser ejercido por el aspirante en cualquier momento y que de acuerdo con el Concepto 20226000037531, del Departamento Administrativo de la Función pública debe ser aceptada mediante acto administrativo, por lo que la misma es aceptada en este acto administrativo.
5. Que el parágrafo 1 del Artículo 27 de la Resolución 185 del 29 de Agosto de 2025; establece:

***"Artículo 27º. Conformación de la terna y publicación [...]"***

***Parágrafo 1. En caso de presentarse alguna circunstancia que conlleve el retiro o la falta absoluta de alguno de los integrantes de la terna, se completará con la persona que haya ocupado el cuarto lugar en el puntaje final, y así sucesivamente en estricto orden de mérito"***

6. Que, en consecuencia, y conforme a las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, corresponde a la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Cartagena reconformar y publicar la terna de aspirantes para la elección del Contralor Distrital de Cartagena para el período constitucional 2026-2029.



## Concejo Distrital Cartagena De Indias

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia de la aspirante **MARTHA LUZ TURIZO LOBO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **23.074.999**, de conformidad con lo señalado en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** RECOMPONER LA TERNA para la elección de Contralor (a) Distrital de Cartagena de Indias, período 2026 – 2029, la cual en estricto orden alfabético y sin que el mismo implique orden alguno de elegibilidad, quedará así:

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION
<b>YADIRA MORALES RONCALLO</b>	<b>32.788.664</b>
<b>JAIRO ALBERTO PAEZ DOMINGUEZ</b>	<b>19.394.818</b>
<b>RAFAEL FRANCISCO VERA ROMERO</b>	<b>11.201.757</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Contra esta decisión no procede recurso alguno por ser un acto de trámite.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar la decisión a los correos electrónicos de los aspirantes que conforman la terna y en la página web de la Corporación.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ  
Presidente

**WILLIAM PEREZ MONTES**  
Primer Vicepresidente

**LUZ MARINA PARIA CESPEDES**  
Segundo Vicepresidente